

convienen al caso. De que alguien ponga en uso cualquiera cosa, no se sigue que ella sea inventada; así como de que uno escriba alguna historia, no se sigue que el historiador inventara los hechos de ella. Grande hilaridad provocaría quien dijera, „el Sr. Icazbalceta introdujo la historia de D. Fray Juan de Zumárraga; luego este Sr. inventó los acontecimientos referidos en esta historia.“

Marca también con mayúsculas el epíteto DÉBILES que afecta á *fragmentos*; como si con esto pudiera destruir las tradiciones del Milagro. No siendo los fragmentos ó papeles á que se refiere autos auténticos de la Aparición, cualquiera puede clasificarlos de débiles, así como se clasificarían de la misma manera simples copias de una escritura pública; pero cuyas copias servirían para que, hecha información de testigos en algún tribunal, se probase la propiedad de que tratan. De débiles fragmentos se han valido grandes historiadores para darnos á conocer muchos acontecimientos, sin que nadie ponga en tela de juicio tales acontecimientos. Aun en nuestros días leemos algunos documentos para la Historia de México sacados de copias simples modernas, que ninguno pone en duda, sin embargo de tratar del siglo XVI.

Cierra sus mayúsculas la nota, con estas que le parecieron á su autor no dejar la menor duda de su *famosísima* conclusión: „QUE LOGRÓ con felicidad su intento,“ omitiendo estas otras interesantes palabras para saber lo que logró Sanchez; „y con aplauso la devoción.“ Si pues el intento del historiador ó panegirista guadalupano, al publicar su historia, fué en fervorizar el culto á la Aparecida Imágen, con las palabras QUE LOGRÓ, muy léjos de lograr el anota-

dor el hacer creer á sus lectores que dicho historiador inventó el Milagro, lo que si logra es que vean su habilidad en quitar palabras para dejar sin sentido las que marca con dichas mayúsculas; y que todo el mundo mire en la aprobación del Dr. Lara un buen testimonio del mérito que entre los contemporáneos gozaba el primer libro publicado sobre el Prodigio.

CLXXIX.

TEXTO.

„Ad testimonia *negativi argumenti* multiplicanda certe typographiae existebant; sed neque una tantum quae unum daret documentum positivum ex his quae nunc allegantur, inventa fuit. Si solum in uno sive in duobus scriptoribus Apparitioni finitimis etiamsi parum fidei dignis in aliis rebus, parva ejus indicatio reperiretur, jam inter vulgum illius notitiam sonare ad minus crediderint, quae equidem digna videretur perpendi. Sed nescio quomodo traditionis authenticae, juridicae necnon ecclesiasticae nomen dare rei incognitae quae nullibi apparet, quam R. D. Montufar et capellani non agnoscebant; quam in scriptis nullam locum habuit, quam e contra multoties impugnatur: quam post longum silentii aevum cum mirâ et generali admiratione in Presbyteri Sanchez libri foliis primo videtur, et sitò surgit magna, universalis sine interruptione anno 1666 apud Investigationis senes qui usque nunc siverant tamquam mortui et imáginis cultum perdere si verant. Si haec traditio vocari potest, certe tunc suis quoque traditionibus omnes fabulae probari queunt.“ (Pág. 49 y 50).

Para multiplicar los testimonios *del argumento negativo* existían ciertamente imprentas; pero ni una fué hallada que publicara un solo documento positivo de aquellos que ahora se alegan. Si solamente en uno ó en dos escritores inmediatos

á la Aparicion aunque dignos de poca fé en otras cosas se hallase una pequeña indicacion de esta, creeria yo ya que á lo menos entre el vulgo sonaba la noticia de ella, la cual á la verdad pareceria digna de examinarse. Pero no sé como dar el nombre de tradicion auténtica, jurídica y eclesiástica á una cosa desconocida que en ninguna parte aparece, que no conocian el R. S. Montufar y los capellanes de la ermita, que en los escritos no tuvo ningun lugar, que por el contrario se impugna de muchos modos; que despues de un largo tiempo de silencio con admiracion general se vé primeramente en las hojas del libro del Presbitero Sanchez, y al instante se levantó grande, universal sin interrupcion ante los ancianos de la Informacion de 1666, los cuales hasta entonces habian callado como muertos, y habian sufrido que se perdiera el culto de la imágen. Si esta puede llamarse tradicion, ciertamente que entonces todas las fábulas pueden probarse tambien por sus tradiciones.

CONTESTACION.

Habiendo dicho el adversario en el texto contestado en número anterior que la tradicion es la noticia no escrita por su autor, sino comunicada de VIVA VOZ, y trasmitida sucesivamente (se entiende tambien de viva voz) de generacion en generacion; á nada conduce decir que „para multiplicar los testimonios *del argumento negativo*, existian ciertamente imprentas; pero que ní una tan solamente fué hallada que publicara un solo documento positivo de los que ahora se alegan.“ Si pues, dicha tradicion es lo que se trasmite de viva voz de generacion en generacion, el modo de probarla es el adoptado con mucha sabiduría por la Iglesia; esto es, examinar á falta de testigos oculares, testigos de oidas, los cuales si hacen plena

prueba, evidencian la tradicion. Por eso las personas ilustradas que conocen las Informaciones de 1666, compadecen á cuantos, como el contrincante, revuelven libros y mas libros, forjan conjeturas, fraguando inverosimilitudes para impugnar la Aparicion. Locura y muy grande es creer que lo preceptuado por la Iglesia en materia tan delicada, como son los milagros, venga á engañar.

Demostrado por otra parte en el número XXI y siguientes, que por razon de los escándalos de Fr. Francisco de Bustamante tenian que guardar silencio no solo los escritores de su Orden sobre todo aquello que condenara á aquel Predicador, sino los escritores de las otras Ordenes, por razon de las consideraciones que se guardan unas y otras religiones; ¿cómo exigir de ellas la más pequeña indicacion, y extrañar que las prensas nada digan sobre el particular, empleadas como estaban, con muy pocas excepciones, en escritos de religiosos, segun puede verse en la *Bibliografía del Siglo XVI*, por el Sr. Icazbalceta? ¿Quién no sabe que pasado el período del silencio, aun antes de que publicara su libro el Lic. Sanchez, comenzaron escritores de otras Ordenes á hacer alusion al Milagro?

Decir que no se sabe como se dá el nombre de tradicion auténtica, jurídica y eclesiástica al Aparecimiento de Nuestra Guadalupana, que no sabia el Illmo. y Rmo. Sr. Montufar, ni los capellanes del Santuario, ni los escritores, es el colmo de la ignorancia en filosofía de la historia, en crítica, etc., segun ha sido demostrado en el curso de esta obra. Quiera ó no quiera el contrincante, la tradicion que sirvió de fundamento á la obra del Lic. Sanchez, y declarada

por los testigos de la Informacion de 1566, es una de las tradiciones mejor probadas, como vamos á demostrarlo, y jamás podrá confundirse con las fábulas, como mas adelante se empeña dicho contrincante en probarlo.

CLXXX.

Sigue la contestacion.

Quod semper.—Que desde 1531 hasta 1648 se creyó en la milagrosa Aparicion, se demuestra:

PRIMERO. Con los diez y siete monumentos mencionados en el número LXII, los cuales comprenden desde la primera consagracion de aras hecha por el V. Zumárraga, hasta el año de 1643 en que se publicaban poesias en honor de la Aparecida Imágen. A ellos deben agregarse: 1º La multitud de copias de esta Santa Imágen que desde aquellos primitivos tiempos sacaron y existen en nuestros dias, cuyas inscripciones contestaban puntualmente en las relaciones de las apariciones, desde *ocho y diez años despues de ellas* hasta nuestros tiempos. (Baluartes de México por el Lic. D. Mariano Fernandez de Echeverría y Veitia, pág. 13): noticia que está conforme con lo que dice la Informacion de 1556, sobre que había imágenes de la Madre de Dios en la ciudad de México. (Declaracion de Alvar Gomez de Leon á la segunda pregunta. Pág 41 del „Libro de Sensacion).“ 2º La acta del V. Cabildo Metropolitano de México fecha á 29 de Agosto de 1600, en que *habiendo tratado de mudar la yglesia de ntra. Sra. de Guadalupe del sitio donde ahora está,*“ determinaron que „el domingo que se contaron diez del mes de septiem-

bre se haga la fiesta de la natividad de ntra. Sra. que es en dha. hermita por ser su advocacion y que este dia se ponga la primera piedra . . . y para que venga á noticia de todo el pueblo christiano se mande pregonar con solemnidad y se conbide al Sr. Visorey, Conde de Monte Rey para q. autorize con su presencia esta ceremonia.“ (Lib. cit., pág. 87 y 88). Verificándose dicha ceremonia en el dia, que segun lo expuesto en el número LXX, estaba consagrado á solemnizar el Nacimiento de María en México ó sea la Maravillosa Aparicion, la citada acta es elocuentísimo monumento de este Prodigio. 3º Lo que dice el „Informe jurídico“ por el Lic. D. José Solís y Zúñiga, que al despedirse de el Illmo. y Rmo. Sr. D. Juan Perez de la Serna en Madrid el que le venia á suceder en el arzobispado de México, le recomendó en primer lugar el Santuario Guadalupano diciendo que „la bendita Imágen era una GRAN PRESEA, RELIQUIA INSIGNE.“ 4º Lo que sobre la inundacion de la ciudad de México escribió un autor en 1643, diciendo: „El Illmo. Arzobispo de México (D. Francisco de Manso y Zúñiga) TRAJO la MILAGROSA Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe y la PUSO en la catedral.“ (Segunda Parte de la Historia de la Provincia de Predicadores de Nueva España, por Fr. Alonso Franco, MS. lib. 3º, cap. 2º); en que se deja entender que el mismo Prelado trasladó con sus manos el sagrado lienzo; que es lo mismo que en Diciembre de 1836 hicieron cuatro obispos, llevando en hombros esta sagrada Efigie del templo de Capuchinas á la Colegiata, lo cual presencié el Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Pedro Loza, actual Arzobispo de Guadalajara „Yo recuerdo, me acuerdo en fin, dice, del dichosí-